Mbaracayú, 06 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN JURADA

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), **declara bajo fe de juramento** que si dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA VARIOS" – ID 436732,** no se da cumplimiento a plazo indicado en la normativa **".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este…" (art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:… a) JUSTIFICACION:** Tomando en consideración que la **Empresa: "GCE Grupo Comercial Empresarial", con RUC Nº 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias**, ha sido el **único oferente** evaluado dentro del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023, ID Nº 436732;** y habiendo reunido todos los requisitos requeridos en el PBC, la adjudicación ha recaído en la citada empresa. En tales condiciones, se ha suscrito el contrato con la citada firma siendo la contratación para la provisión de los insumos de oficina de vital importancia para la convocante, debido a los constantes trabajos administrativos que se realizan en diferentes áreas de la Municipalidad de Mbaracayú y en los sectores donde se relacionan directamente con los contribuyentes ej: (caja, Area de Obras, Castastro, Tesoreria, etc, para las operaciones) , con la presente contratación se busca contar con los insumos necesarios a ser utilizados dentro de la Institución Municipal, evitar quiebre de stock en lo que refiere a insumos de oficina y así poder satisfacer las necesidades para la correcta funcionalidad de las distintas áreas administrativas de la Municipalidad. Los bienes solicitados son necesarios para los servicios administrativos de los Dptos citados y otros, esto principalmente porque al término de cada ejercicio fiscal se cuenta con poco stock de bienes; y a inicios de año aumenta el uso de útiles de oficina, habido cuenta que existe mayor cantidad de trabajo administrativo, por lo que son utilizados más insumos de oficina para el cometido de los funcionarios y para así cumplir con los requerimientos operativos de la institución.-

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5** que establece: Emisión **de Códigos de Contratación (CC) en procedimientos sustanciados por las Municipalidades. "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicará las distintas etapas de los procedimientos licitatorios llevados a cabo por las Municipalidades y emitirá los Códigos de Contratación (CC) requeridos por las mismas, bajo exclusiva responsabilidad de cada Contratante*".**

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C Mbaracayu-PY

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC